Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Guairá
Consejo de Administración

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION No 089/2011.

Villarrica, 31 de Mayo de 2011.

VISTO: *El Acta Nº 43 de fecha 31 de Mayo de 2011, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y*

CONSIDERANDO

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, representado por la ***LIC. LUCIA ECHAURI NILL****, en el cual presenta EL Dictamen correspondiente sobre el Llamado para la contratación del* ***RUBRO 530- ADQUISICION DE VEHICULO****, por la Modalidad de* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA****, para el presente ejercicio Fiscal 2011.*

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente Nº 341778 del 09/05/2011 en la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. *RIEDER Y CIA.*
2. *CUEVAS HNOS. S.A.*
3. *TEMA AUTOMOTORES S.A.*
4. *GARDEN AUTOMOTORES*
5. *DE LA SOBERA HNOS S.A.*
6. *TOYOTOSHI S.A.*
7. *AUTOMAQ*
8. *CENSU S.A.*
9. *NIPON AUTOMOTORES*
10. *AUTOMOTOR S.A.*
11. *TAPE RUVICHA*
12. *DREI ASOCIADOS S.R.L.*
13. *CONDOR SACI*
14. *MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.*
15. *FARRES S.A.C.E.I.*
16. *AG IMPORTACIONES S.R.L.*

APERTURA DE SOBRES: *El día 23 de Mayo del 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:*

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
GARDEN AUTOMOTORES S.A.		Gs. 139.500.000.
RIEDER		Gs. 139.900.000.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa el bien ofertado por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas.-

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, dejándose constancia que las firmas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones de la licitación del Rubro 530- Adquisición de Vehículo, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá. –

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barón
Miembro del Tribunal

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Moreno
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el bien ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".-

Que, primeramente se ha realizado un PRIMER LLAMADO, según EXPEDIENTE Nº 311998 del 12/04/2011, que se ha declarado desierto por motivo de que la única oferta recibida de la Firma DREI& ASOCIADOS no cumplía con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Luego, se ha realizado el SEGUNDO LLAMADO, recibiendo dos ofertas, de las firmas GARDEN AUTOMOTORES S.A. y RIEDER. –

Se han realizado dos llamados, cumpliendo así con las etapas de la contratación, siguiendo las normas de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, motivo por el cual los Miembros del Comité de Evaluación consideran que teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar con una unidad de vehículo para uso de esta Circunscripción Judicial, para las actividades jurisdiccionales y administrativas, avalados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". -

Y, teniendo en cuenta el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial ***RECOMIENDA ADJUDICAR EL LLAMADO DEL RUBRO 530: "ADQUISICION DE VEHICULO, PAC Nº 217811, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa como sigue:***

Item Nº	Descripción	Cant.	Firma Adjudicada	Monto Adjudicado
1	CAMIONETA	1	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	Gs. 139.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO				Gs. 139.500.000.-

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Ruben Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

Que, la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 729/2011.-

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

***ART 1°.- APROBAR** el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-*

***ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL RUBRO 530 ADQUISICION DE VEHICULO para uso de la Circunscripción Judicial del GUAIRA, por la Modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA** para el presente Ejercicio Fiscal 2011 por un monto total de Gs.139.500.000 (ciento treinta y nueve millones, quinientos mil, guaraníes) F.F.30, según el siguiente detalle:*

Item Nº	Descripción	Cant.	Firma Adjudicada	Monto Adjudicado
1	CAMIONETA	1	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	Gs. 139.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO				Gs. 139.500.000.-

***ART 3°.- ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.*

Ante mí:

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Miembro del Tribunal

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Agustín Telles Morel
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ Y CAAZAPÁ